



Guadalajara, Jalisco, el día 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Sala de Capacitación de la Dirección General de Innovación Gubernamental ubicada en Av. Hidalgo 469, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, se celebra la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes: Ana Paula Virgen Sánchez, Presidenta del Comité de Adquisiciones; José Eduardo Torres Quintanar, Secretario Técnico, Giovanna Vidal Cedano, Representante de la Tesorería Municipal; Omar Palafox Saenz, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Alejandro Murueta Aldrete, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Jesús Alberto Borroel Mora, Representante de la Contraloría Ciudadana; Luis Rangel García, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; Ángel Eduardo Márquez Castellón, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras.

En uso de la voz, declaró la Presidenta que: En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las siendo las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Cuarta sesión de carácter Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara solicito al secretario técnico, dé lectura a la orden de propuesta para consideración de este comité.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 02 de febrero de 2024.

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

4.1 LPN 2024/001 "Seguro de Helicóptero"

4.2 LPN 2023/2/028 "Material de Curación"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





- 4.3 LPN 2024/002 "Vales de Despensa en Tarjetas Electrónicas"
- 4.4 LPL 2024/001 "Podas de Arboles"
- 4.5 LPN 2024/003 "Calzado Escolar"
- 4.6 LPL 2024/002 "Mochilas y Útiles"
- 4.7 LPL 2024/003 "Uniformes"
- 4.8 LPL 2024/004 "Bodega, Embalaje y Distribución"
- 4.9 LPL 2024/028 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Aire Acondicionado"
- 4.10 LPL 2024/029 "Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado"

**5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES:**

- 5.1 LPL 2024/056 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas"
- 5.2 LPL 2024/057 "Servicio de Mejoramiento a instalaciones de cementerio"
- 5.3 LPL 2024/060 "Calafateo y sellado de grietas"
- 5.4 LPM 2024/001 "Bacheo superficial aislado y nivelación con piedra braza y pórfido"
- 5.5 LPM 2024/002 "Bacheo Superficial y carpetas de Renivelación con adoquín"
- 5.6 LPL 2024/063 "Servicio Integral de evento"
- 5.7 LPL 2024/064 "Pintura y artículos para pintar"
- 5.8 LPL 2024/065 "Material eléctrico y electrónico" **SE RETIRA DE LA SESION.**
- 5.9 LPL 2024/066 "Servicio para mantenimiento y rehabilitación de las fuentes del municipio"
- 5.10 LPL 2024/068 "Material eléctrico para mantenimiento"
- 5.11 LPM 2024/003 "Servicio de mantenimiento a la iluminación arquitectónica" **SE RETIRA DE LA SESION.**
- 5.12 LPL 2024/069 "Equipamientos de Espacios Públicos"
- 5.13 LPL 2024/070 "Material eléctrico para alumbrado"
- 5.14 LPL 2024/074 "Despensas con productos no perecederos"

**6. ADJUDICACION DIRECTA**

- 6.1 AD 2024/003 "Cursos para piloto y para técnico del helicóptero Zeus" Oficio CSCG/DEA/0291/2024

**7. ASUNTOS VARIOS**

**8. CLAUSURA**

En este momento, la Presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez da cuenta de la asistencia de **Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**, en Representación de la Consejería Jurídica.

**3. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA**

3.1 Acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 02 de febrero de 2024.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO PROBACION DE LOS SIGUIENTES FALLOS

4.1 LPN 2024/001 "Seguro de Helicóptero"

Se recibieron propuestas de tres licitantes: General de Seguros, S.A.; Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.; Seguros el Potosí, S.A. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio URM/0091/2024 se desprende que Seguros el Potosí, S.A. No cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases.

Por otro lado, se manifiesta que el proveedor de nombre General de Seguros, S.A. cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. La evaluación se realizó mediante el sistema binario, asignando al proveedor que además del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas haya tenido la mejor oferta económica. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública a General de Seguros S.A. por la cantidad de \$1'770,672.64 M.N. un millón setecientos setenta mil seiscientos setenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos. IVA Incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

Acto seguido se da cuenta de la asistencia de José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX.

4.2 LPN 2023/2/028 "Material de Curación"

Se recibieron propuestas de cinco licitantes: Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.; Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.; Presefa S.A. de C.V.; Secure Inc S.A. de C.V.; Korallmedics S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DSM./DA/JEF.SUM/090/2024 se desprende que salvo Secure Inc S.A. de C.V. y Korallmedics S.A. de C.V., el resto de los proveedores antes mencionados cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases.

Las propuestas de los proveedores incumplidos se desechan con efectos de no ser evaluado por puntos y porcentajes, criterio que sustenta la adjudicación de las partidas, sin omitir señalar que los detalles del incumplimiento de dichos proveedores se encuentran en el cuerpo del fallo.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera:

Para Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V. un monto de hasta \$9,806.29 M.N. nueve mil ochocientos seis pesos con veintinueve centavos. IVA incluido.

Para Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. un monto de hasta \$375,333.06 M.N. trescientos setenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos con seis centavos. IVA incluido.

Para Presefa S.A. de C.V. un monto de hasta \$967,979.34 M.N. novecientos sesenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos. IVA incluido.

El Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas las partidas 2, 9, 13,14, 16, 20, 21, 24, 27, 32, 35, 36, 39, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 65, 70, 74, 78, 85, 86, 87, 91, 93, 94, 98, 99, 127, 137, 138, 140, 141, 143, 144, 152, 153, 158, 159, 162, 164, 165, 175, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 213, 219, 220, 221 y 222.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Handwritten signatures in blue ink



CUARTA SESIÓN ORDINARIA

**4.3 LPN 2024/002 "Vales de Despensa en Tarjetas Electrónicas"**

Se recibió propuesta de un licitante: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. El cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DRH/1182/2024 se desprende que CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas dentro del ANEXO 1 de las bases. En ese orden de ideas, la evaluación de las proposiciones se llevó a cabo según el criterio de evaluación por costo-beneficio.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública a TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., al ser la proposición que ofrece el mayor costo-beneficio, por un monto de hasta \$25,650,000.00 M.N. veinticinco millones seiscientos cincuenta mil pesos.

Se hace la manifestación que el monto adjudicado será el monto a dispersar en las tarjetas para vales electrónicos, sin que dicha adjudicación resulte ser el pago de una contraprestación, ya que para el caso en concreto, la Comisión por el servicio prestado será de \$0.00 cero pesos, lo que acarrea a su vez que no se genere el Impuesto al Valor Agregado.

«Aprobado por Unanimidad»

**4.4 LPL 2024/001 "Podas de Arboles"**

Se recibió propuesta de un licitante: MANEJO DE VEGETACIÓN S.A. DE C.V. El cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio CGSPM/PyJ/AA/1038/2024 se desprende que cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, sin embargo, presenta una propuesta económica que no cumple con lo requerido en el punto 8 del anexo 1, el cual señala que "Se deberá de cotizar el precio unitario de cada uno de los cinco puntos establecidos..." por lo cual se descalifica su propuesta.

Conforme a lo establecido con los numerales 1 y 2 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone a declarar desierta la licitación. En caso de persistir la necesidad de la compra, se emitirá segunda convocatoria.

«Aprobado por Unanimidad»

**4.5 LPN 2024/003 "Calzado Escolar"**

Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: Procesadora Industrial de Cueros, S.A. de C.V.; Business by Design, S.A. de C.V.; Freman Shoes, S.A.P.I. de C.V.; Bortot S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DGP/010/2024 se manifiesta que los proveedores de nombre Procesadora Industrial de Cueros, S.A. de C.V. y Freman Shoes, S.A.P.I. de C.V., cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases contrario a los licitantes Business by Design, S.A. de C.V. y Bortot S.A. de C.V. quienes no cumplen con ello, concretamente incumplen lo requerido en el anexo 1 punto 5 de las bases, en consecuencia, se desecha su propuesta. En este orden de ideas, se manifiesta que la evaluación de las proposiciones se llevó a cabo según el criterio de evaluación por costo-beneficio.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera:

Para el licitante Procesadora Industrial de Cueros, S.A. de C.V. las partidas 2 y 4 por un monto de hasta \$18, 183,754.00 M.N. dieciocho millones ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos. IVA incluido.

Para el proveedor Freman Shoes, S.A.P.I. de C.V. las partidas 1 y 3 por un monto de hasta \$23, 032,960.00 M.N. veintitrés millones treinta y dos mil novecientos sesenta pesos. IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Se hace constar que ambos licitantes solicitan el 50% de anticipo.  
«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.6 LPL 2024/002 "Mochilas y Útiles"

Se recibieron propuestas de tres licitantes: Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.; Adriana Pérez Barba; Promo Pape de Occidente S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DGP/009/2024 se desprende que los tres cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, llevando a cabo la evaluación de las proposiciones según el criterio de evaluación por costo-beneficio.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública a Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V., al ser la proposición que ofrece el mayor costo-beneficio aunado a ser la propuesta económica de menor costo, por un monto de hasta \$37,918,068.40 M.N. treinta y siete millones novecientos dieciocho mil sesenta y ocho pesos con cuarenta centavos. IVA incluido. Se hace constar que el proveedor adjudicado solicita 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.7 LPL 2024/003 "Uniformes"

Se recibieron propuestas de tres licitantes: Uniformes Atlántico S.A. de C.V.; Makara S.A. de C.V.; Gruppo Geritex S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DGP/011/2024 se desprende que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas dentro del ANEXO 1 de las bases. La evaluación de las proposiciones según el criterio de evaluación por costo-beneficio, siendo una adjudicación por abastecimiento simultáneo.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera:

Para Uniformes Atlántico S.A. de C.V. por un monto de hasta \$11, 351,760.00 M.N. once millones trescientos cincuenta y un mil setecientos sesenta pesos. IVA incluido.

Para Makara S.A. de C.V. por un monto de hasta \$11, 341,320.00 M.N. once millones trescientos cuarenta y un mil trescientos veinte pesos. IVA incluido.

Para Gruppo Geritex S.A. de C.V. por un monto de hasta \$11, 330,880.00 M.N. once millones trescientos treinta mil ochocientos ochenta pesos. IVA incluido.

Se manifiesta que el proveedor Gruppo Geritex S.A. de C.V., solicitó el 50% cincuenta por ciento de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.8 LPL 2024/004 "Bodega, Embalaje y Distribución"

Se recibieron propuestas de dos licitantes: Uniformes Atlantico S.A. de C.V.; Makara S.A. de C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio DGP/012/2024 se desprende que también cumplen de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. La evaluación de las proposiciones se llevó a cabo según el criterio de evaluación por costo-beneficio. Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2024/004 para el proveedor Uniformes Atlántico S.A. de C.V. por un monto de \$13, 018,680.00 M.N. trece millones dieciocho mil seiscientos ochenta pesos. IVA incluido. Se hace constar que el licitante solicita el 50% de anticipo.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.9 LPL 2024/028 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Aire Acondicionado"

Se recibieron propuestas de tres licitantes: PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.; OMAR HUGO CALDERA ÁVILA; INSOR SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio UDSG/031/2024 se desprende que los proveedores de nombre PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. y OMAR HUGO CALDERA ÁVILA CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. En lo concerniente a INSOR SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V., incumple con lo anterior, por lo cual se desecha su propuesta. La evaluación se realizó en base al criterio de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública al proveedor de nombre PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V., al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económicamente, según la evaluación de puntos y porcentajes hasta por la cantidad de \$2'772,724.80 M.N. dos millones setecientos setenta y dos mil setecientos veinticuatro pesos con ochenta centavos. IVA Incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

#### 4.10 LPL 2024/029 "Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado"

Se recibieron propuestas de ocho licitantes: Conaire de Occidente S.A. de C.V.; Triple Tree S.A. de C.V.; Omar Hugo Caldera Avila; Carlos Israel Barajas Lizardi; Carlos Alberto Prado Vargas; Enrique Montemayor Ricavar; Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V.; Insor Servicios Integrales S.A. de C.V. De los cuales Conaire de Occidente S.A. de C.V., Omar Hugo Caldera Avila, Carlos Alberto Prado Vargas, Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V. e Insor Servicios Integrales S.A. de C.V., Cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, mientras que los licitantes Enrique Montemayor Ricavar, Triple Tree S.A. de C.V. y Carlos Israel Barajas Lizardi no cumplen con los requisitos legales solicitados en las bases por las cual sus propuestas se desechan con efectos de no pasar a la calificación de puntos y porcentajes. Y de acuerdo al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas remitido por el área requirente y contenido en el oficio UDSG/032/2024 se desprende que los proveedores de nombre Conaire de Occidente S.A. de C.V., Omar Hugo Caldera Avila, Carlos Alberto Prado Vargas y Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V., CUMPLEN de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases. En el caso del licitante Insor Servicios Integrales S.A. de C.V. NO CUMPLE con ello, al no presentar lo solicitado en el anexo 1 punto 5.2, 5.3 y 5.9.1 de las bases por lo que su propuesta se desecha en su totalidad. La evaluación de las propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo según el criterio de puntos y porcentajes.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública de la siguiente manera:

Para el proveedor Conaire de Occidente S.A. de C.V. las partidas 9 y 10 por un monto total de hasta \$5,663,529.07 M.N. cinco millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos veintinueve pesos con siete centavos. IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Para el proveedor Carlos Alberto Prado Vargas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un monto total de hasta \$1,586,453.67 M.N. un millón quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con sesenta y siete centavos. IVA incluido.

Para el proveedor Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V. la partida 11 por un monto total de hasta \$896,100.00 M.N. ochocientos noventa y seis mil cien pesos. IVA incluido.

Se hace constar que los proveedores Conaire de Occidente S.A. de C.V. y Hecco Construcciones de Guadalajara S.A. de C.V., solicitan el 50% de anticipo.

**«Aprobado por Unanimidad»**

**5. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS SIGUIENTES BASES:**

**5.1 LPL 2024/056 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas”**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/056 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Calderas”. Acto seguido se somete a votación.

**«Aprobado por unanimidad»**

**5.2 LPL 2024/057 “Servicio de Mejoramiento a instalaciones de cementerio”**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/057 “Servicio de Mejoramiento a instalaciones de cementerios”. Acto seguido se somete a votación.

**«Aprobado por unanimidad»**

**5.3 LPL 2024/060 “Calafateo y sellado de grietas”**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/060 “Calafateo y sellado de grietas”. Acto seguido se somete a votación.

**«Aprobado por unanimidad»**

**5.4 LPM 2024/001 “Bacheo superficial aislado y nivelación con piedra braza y pórfido”**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPM 2024/001 “Bacheo superficial aislado y nivelación con piedra braza y pórfido”. Acto seguido se somete a votación.

**«Aprobado por unanimidad»**

**5.5 LPM 2024/002 “Bacheo Superficial y carpetas de re nivelación con adoquín”**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPM 2024/002 “Bacheo Superficial y carpetas de nivelación con adoquín”. Acto seguido se somete a votación.

**«Aprobado por unanimidad»**

**5.6 LPL 2024/063 “Servicio Integral de evento”**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/063 “Servicio Integral de evento”. Acto seguido se somete a votación.

**«Aprobado por unanimidad»**

**5.7 LPL 2024/064 “Pintura y artículos para pintar”**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/064 “Pintura y artículos para pintar”. Acto seguido se somete a votación.

**«Aprobado por unanimidad»**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



**5.8 LPL 2024/065 "Material eléctrico y electrónico" SE RETIRA DE LA SESION.**

**5.9 LPL 2024/066 "Servicio para mantenimiento y rehabilitación de las fuentes del municipio"**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/066 "Servicio para mantenimiento y rehabilitación de las fuentes del municipio". Acto seguido se somete a votación.

«Aprobado por unanimidad»

**5.10 LPL 2024/068 "Material eléctrico para mantenimiento"**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/068 "Material eléctrico para mantenimiento".

Durante el desarrollo de este punto del orden del día, se registró comentarios del Representante de la Contraloría Ciudadana y del Representante del Área Requirente las cuales se transcribieron textualmente en la versión estenográfica. Acto Seguido la Presidenta del Comité de Adquisiciones sometió a votación las bases ya mencionadas.

«Aprobado por unanimidad»

**5.11 LPM 2024/003 "Servicio de mantenimiento a la iluminación arquitectónica" SE RETIRA DE LA SESION.**

**5.12 LPL 2024/069 "Equipamiento de Espacios Públicos"**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/069 "Dotación y/o rehabilitación de espacios públicos".

Durante el desarrollo de este punto del orden del día, se registró comentarios del Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, del Representante del Área Requirente, de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, del Secretario Técnico, del Representante de la Tesorería y del Representante de Enlace administrativo de Servicios Públicos, las cuales se transcribieron textualmente en la versión estenográfica. Acto Seguido la Presidenta del Comité de Adquisiciones sometió a votación las bases ya mencionadas.

«Aprobado por unanimidad»

**5.13 LPL 2024/070 "Material eléctrico para alumbrado"**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/070 "Material eléctrico para alumbrado". Acto seguido se somete a votación.

«Aprobado por unanimidad»

**5.14 LPL 2024/074 "Despensas con productos no perecederos"**

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/074 "Despensas con productos no perecederos". Acto seguido se somete a votación.

«Aprobado por unanimidad»

**6. ADJUDICACION I DIRETA**

**6.1 AD 2024/003 "Cursos para piloto y para técnico del helicóptero Zeus" Oficio CSCG/DEA/0291/2024**

Adjudicación directa AD 2024/003 "Cursos para piloto y para técnico del helicóptero Zeus" derivada del oficio CSCG/DEA/0291/2024 a favor de la empresa **AIRBUS HELICOPTERS MÉXICO S.A. de C.V.** por la cantidad de \$990,804.56 M.N. novecientos noventa mil ochocientos cuatro pesos con cincuenta y seis centavos IVA Incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Toda vez que en el mercado solo existe un posible oferente.

**«Aprobado por unanimidad»**

**7. ASUNTOS VARIOS**

Durante el desarrollo de este punto del orden del día, toma la palabra el del Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, para realizar la consulta del avance de del programa Anual de Compras de Adquisiciones, el cual el Secretario Técnico les informo que ya se encuentra publicado en el portal de transparencia y se les enviará a sus correos electrónicos. Enseguida toma el uso de la voz el Testigo Social Honorifico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, para ser participe en las licitaciones siguientes:

- LPM 2024/001 "Bacheo superficial aislado y nivelación con piedra braza y pórfido"
- LPM 2024/002 "Bacheo Superficial y carpetas de Re nivelación con adoquín"

**8. CLAUSURA**

No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos del día viernes 16 dieciséis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

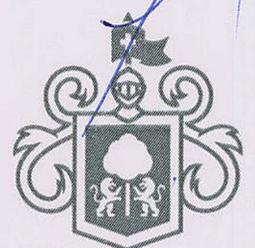
*Ana Paula Virgen Sánchez*  
**Ana Paula Virgen Sánchez**  
 Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

*José Eduardo Torres Quintanar*  
**José Eduardo Torres Quintanar**  
 Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

*Jesús Alberto Borroel Mora*  
**Jesús Alberto Borroel Mora**  
 Representante de la Contraloría Ciudadana

*Giovanna Vidal Cedano*  
**Giovanna Vidal Cedano**  
 Representante de la Tesorería Municipal

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



*[Handwritten signature]*



**Luis Rangel García**  
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

**Alejandro Murueta Aldrete**  
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

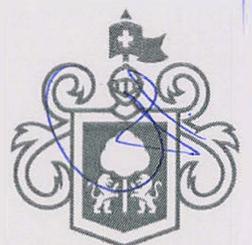
**Ángel Eduardo Márquez Castellón**  
Titular del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras

**Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**  
Representante de la Consejería Jurídica

**Luis Galindo Cruz**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

**Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





**José Guadalupe Pérez Mejía**  
Representante del centro Empresarial de Jalisco  
COPARMEX

**Omar Palafox Saenz**  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Luis Rubén Camberos Othón**  
Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 16 dieciséis de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

